

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S. A.

Emisión de obligaciones simples (julio 2003)

2.ª Convocatoria de Asamblea General de Obligacionistas

Por decisión del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, en atención a lo dispuesto en el artículo 297.º de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 7.º del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas Emisión de Obligaciones Simples de «Abertis Infraestructuras, Sociedad Anónima» (julio 2003), se convoca a los Obligacionistas de la sociedad a la Asamblea General de Obligacionistas, que se celebrará en segunda convocatoria en Barcelona, Avenida Parc Logistic, 12-20, el próximo 5 de julio de 2004, a las diez horas treinta minutos, por no haber conseguido quórum suficiente en la primera convocatoria.

La Asamblea se desarrollará bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión del Comisario.

Segundo.—Confirmación del cargo de Comisario.

Tercero.—Ratificación del Reglamento de Obligacionistas.

Cuarto.—Delegación de cuantas facultades fueren necesarias para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Asamblea de Obligacionistas, llevando a cabo cuantas actuaciones y firmando cuantos documentos públicos y/o privados fueren necesarios hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Emisión de obligaciones simples (noviembre 2003)

2.ª Convocatoria de Asamblea General de Obligacionistas

Por decisión del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, en atención a lo dispuesto en el artículo 297.º de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 7.º del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas Emisión de Obligaciones Simples de «Abertis Infraestructuras, Sociedad Anónima» (noviembre 2003), se convoca a los Obligacionistas de la sociedad a la Asamblea General de Obligacionistas, que se celebrará en segunda convocatoria en Barcelona, Avenida Parc Logistic, 12-20, el próximo 5 de julio

de 2004, a las diez horas treinta y cinco minutos, por no haber conseguido quórum suficiente en la primera convocatoria.

La Asamblea se desarrollará bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión del Comisario.

Segundo.—Confirmación del cargo de Comisario.

Tercero.—Ratificación del Reglamento de Obligacionistas.

Cuarto.—Delegación de cuantas facultades fueren necesarias para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Asamblea de Obligacionistas, llevando a cabo cuantas actuaciones y firmando cuantos documentos públicos y/o privados fueren necesarios hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Emisión de obligaciones simples (enero 2004)

2.ª Convocatoria de Asamblea General de Obligacionistas

Por decisión del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, en atención a lo dispuesto en el artículo 297.º de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 7.º del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas Emisión de Obligaciones Simples de «Abertis Infraestructuras, Sociedad Anónima» (enero 2004) se convoca a los Obligacionistas de la sociedad a la Asamblea General de Obligacionistas, que se celebrará en segunda convocatoria en Barcelona, Avenida Parc Logistic 12-20, el próximo 5 de julio de 2004, a las diez horas cuarenta minutos, por no haber conseguido quórum suficiente en la primera convocatoria.

La Asamblea se desarrollará bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión del Comisario.

Segundo.—Confirmación del cargo de Comisario.

Tercero.—Ratificación del Reglamento de Obligacionistas.

Cuarto.—Delegación de cuantas facultades fueren necesarias para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Asamblea de Obligacionistas, llevando a cabo cuantas actuaciones y firmando cuantos documentos públicos y/o privados fueren necesarios hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Podrán asistir a las Asambleas todos los Obligacionistas cualquiera que sea el número de obligaciones que posea, siempre que acrediten su condición de tales con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de la primera convocatoria y, se hallen inscritos en los registros del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores y entidades adheridas al mismo.

A tal efecto, los Obligacionistas habrán de asistir a las Asambleas provistos de las correspondientes tarjetas de asistencia expedidas por las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o por la sociedad.

Los Obligacionistas que no asistan a las Asambleas podrán hacerse representar en las mismas por medio de otro Obligacionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas Emisión de Obligaciones Simples de «Abertis Infraestructuras, Sociedad Anónima» (enero 2004) y por la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de junio de 2004.—El Comisario, don Lluís Subirà Laborda.—32.110.

AIR NOSTRUM, LÍNEAS AÉREAS DEL MEDITERRÁNEO, S. A. (Sociedad absorbente)

LÍNEAS AÉREAS DEL SUR, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Air Nostrum, Líneas Aéreas del Mediterráneo, Sociedad Anónima y el accionista único de la sociedad Líneas Aéreas del Sur, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, el día 10 de junio de 2004, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Air Nostrum, Líneas Aéreas del Mediterráneo, Sociedad Anónima de la mercantil Líneas Aéreas del Sur, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien

por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Valencia, a 11 de junio de 2004.—Javier González Ochoa. Secretario Consejo de Administración Air Nostrum, LAM, S. A.—Carlos Manuel Bertomeu Martínez. Representante de Air Nostrum, Lam, S. A. Administradora Única de Líneas Aéreas del Sur, S. A., Sociedad Unipersonal.—31.556.
2.^a 17-6-2004

ALBATROS 1996, S. L.

Unipersonal

El socio único, en ejercicio de las funciones de Junta General, el 15 de abril de 2004, decidió, entre otros, la reactivación de dicha compañía.

Ello se hace público a efectos de lo dispuesto en la legislación mercantil vigente.

Sant Boi de Llobregat, 15 de abril de 2004.—El administrador único. D. Bartolomé Tejedor Berga.—30.355.
y 3.^a 17-6-2004

AURORA FERNÁNDEZ E HIJOS, S. A.

Anuncio de disolución con liquidación

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la entidad «Aurora Fernández e Hijos, S. A.», celebrada el día 31 de Diciembre de 2003 en el domicilio social, acordó por unanimidad de todos sus socios:

Primero.—Disolver y liquidar la sociedad por la causa prevista en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas y, asimismo, en aplicación de lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 46/2.002, de 18 de Diciembre.

Segundo.—Designar como única liquidadora a D.^a Aurora Fernández García.

Tercero.—Aprobar el siguiente balance final de liquidación:

| | Euros |
|-----------------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Inmovilizaciones materiales | 252.770,81 |
| Tesorería | 692,87 |
| Total activo | 253.463,68 |
| Pasivo: | |
| Capital suscrito | 162.273,27 |
| Reservas | 38.335,52 |
| Pérdidas y Ganancias | 7.956,08 |
| Acreedores a largo plazo | 24.072,77 |
| Acreedores a corto plazo | 20.826,04 |
| Total pasivo | 253.463,68 |

En Oviedo, 31 de diciembre de 2003.—La Sra. Liquidadora, D.^a Aurora Fernández García.—32.108.

AUTO LAVADO TENNIS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Que convoca la sociedad mercantil «Auto Lavado Tennis, Sociedad Anónima», a celebrarse en su sede social el día 15 de julio del año 2004, a las veinte horas en primera convocatoria y a las veinte y treinta en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio del año 2003.

Segundo.—Aprobación y aplicación, si procede, del resultado obtenido en el año 2003.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Administrador en dicho ejercicio.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de reducción del capital social y transformación en Sociedad Limitada.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

La documentación a examinar se encuentra a disposición de los señores accionistas en dicha sede social.

Palma de Mallorca, 8 de junio de 2004.—El Administrador, Pablo Riquelme Liza.—31.033.

BALONCESTO FUENLABRADA, S.A.D.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, calle Grecia, sin número, en Fuenlabrada (Madrid), el próximo día 8 de Julio de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Segundo.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de dos interventores.

Fuenlabrada, 11 de junio de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio Jiménez Jiménez.—32.118.

BANCO GALLEGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 13 de los estatutos del Banco, se hace constar la pérdida del extracto número 307 de 192 acciones nominativas de «Banco Gallego, Sociedad Anónima», números 6.930.259 al 6.930.450, ambos inclusive, de importe nominal de 1.000 pesetas cada una, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil de A Coruña, calle Novoa Santos, 5-7-9 (15006 A Coruña), en el plazo de tres meses a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender el duplicado.

A Coruña, 2 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Varela Varas.—31.043.

CALYPSO VACACIONES, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, situado en Murcia, avenida Real Academia de Medicina, 1A, el día veintinueve de junio de dos mil cuatro, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora, al día siguiente, treinta de junio, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y gestión social, todo ello referente al ejercicio de dos mil tres.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta Ordinaria e informes preceptivos, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Murcia, 2 de junio de 2004.—El Administrador Único, José Antonio Tovar Cánovas.—32.226.

CEYMSA AUDIOVISUAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 1 de junio de 2004, se acordó trasladar el domicilio de la sociedad a la calle Luis I, número 31-33, nave 17, de Madrid, y en consecuencia se modificó el artículo 4 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 2 de junio de 2004.—El Administrador Único. Don Victoriano Fernández Cacheiro.—32.140.

CÍTRICOS DE MURCIA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

GRUPO INMOBILIARIO CPE, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas, celebradas con el carácter de universal de Cítricos de Murcia, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, y Grupo Inmobiliario CPE, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, el día 7 de junio de 2004, adoptaron el acuerdo de aprobar por unanimidad, la fusión totalmente participada (artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas) de dichas sociedades, mediante la absorción por Cítricos de Murcia, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal (sociedad absorbente), de Grupo Inmobiliario CPE, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal (sociedad absorbida), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, con el consiguiente traspaso de todo su patrimonio social en bloque a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se aprobó de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 1 de junio de 2004. También se aprobaron el Balance de fusión de Cítricos de Murcia, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal cerrado el 22 de abril 2004, y de Grupo Inmobiliario CPE, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, cerrado el 18 de mayo de 2004, ambos Balances